



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-097-SCM-2023

Alausí, 14 de septiembre del 2023

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Extraordinaria celebrada el miércoles 6 de septiembre del 2023, consta lo siguiente: Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día miércoles 06 de septiembre del 2023, las 17H00. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 015-2023, de fecha 01 de septiembre del 2023, dispuesta por la Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, Alcaldesa Subrogante del Cantón Alausí, según Resolución de Concejo en sesión Ordinaria celebrada el día martes 29 de agosto del 2023; y en base a los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 54 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Extraordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión la Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, Alcaldesa Subrogante del Cantón. Actúa el Abg. Galo Quisatási Cayo, Secretario de Concejo. La señora Alcaldesa Subrogante, saluda a los señores concejales y a los señores directores; y dispone al señor Secretario de Concejo, se sirva constatar el quorum para iniciar la presente sesión Extraordinaria. El señor Secretario de Concejo, saluda a la señora Alcaldesa Subrogante, a los señores concejales y a los señores directores. cumpliendo con la disposición de la señora Alcaldesa procede a tomar lista de los señores concejales asistentes a la presente sesión; y, se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: Concejales Tigo. Juan Caisaguano Ortega; Concejales Tc. Luis Antonio Ñamiña Sinchi; Sra. Concejales Norma Elena Charicando Guamán; Ab. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejales Urbano, saluda a todos los presentes; y Concejales Marco Tulio Guerra Calderón, saluda a todos los asistentes, pide disculpas por asistir a esta sesión en forma virtual por cuanto estuvo cumpliendo con una delegación suya señora Alcaldesa, no he tenido suficiente tiempo para poder regresar y estar en la sesión, por ello lo hace de esta manera; señora María Lema, Alcaldesa Subrogante, presente. El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. La señora Alcaldesa Subrogante, una vez constatado el quórum reglamentario, INSTALO la sesión Extraordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión Extraordinaria. El Ab. Galo Quisatási C. da lectura a la CONVOCATORIA No. 017-2023-SC-GADMCA. Sesión Extraordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Por disposición de la Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, Alcaldesa Subrogante del Cantón Alausí, CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo estipulado en el Art. 54 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día miércoles 06 de septiembre del 2023, a las 17H00, con el siguiente orden del Día: PRIMER





PUNTO. – Autorización a la Sra. María Lismila Lema Marcatoma, Alcaldesa Subrogante, para la firma de los siguientes convenios: a.- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación – Coordinación Zonal 3 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí para la construcción de la segunda planta de un bloque de aulas en la Unidad Educativa Federico González Suárez, ex Escuela 13 de Noviembre de la Parroquia Matriz, por un monto de \$ 34.791,80. b.- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación – Coordinación Zonal 3 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí para la construcción de un bloque de aulas en la Unidad Educativa Nudo del Azuay, Parroquia Achupallas, Provincia de Chimborazo, por un monto de \$ 52.080,16. c.- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación – Coordinación Zonal 3 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí para la construcción de un bloque de aulas para la Unidad Educativa Juan Francisco Yerovi Inicial I-II, de la Parroquia Tixán, Cantón Alausí, por un monto de \$ 54.225,83. La Sra. Alcaldesa Subrogante, indica a los señores concejales que la convocatoria está a disposición de ustedes. Sr. Concejál Ab. Eduardo Llerena, si efectivamente es una reunión extraordinaria, no podríamos cambiar absolutamente nada, sin embargo, en el transcurso de la sesión podríamos hacer alguna observación, en ese sentido **mociono** que se apruebe el orden del día para dar continuidad. Apoya la moción el señor Concejál Luid Namiña. La señora Alcaldesa en virtud de que existe una moción y que tiene el respaldo, dispone al señor Secretario proceda a tomar votación sobre la misma. Dando cumplimiento a esta disposición el señor Secretario procede. Señor Concejál Juan Calsaguan, su voto es porque se apruebe el orden del día. Señor Concejala Norma Charicando, su voto es porque se apruebe. Señor Concejál Luis Namiña, que se apruebe. Señor Concejál Ab. Eduardo Llerena, que se apruebe el orden del día. Señor Concejál Marco Guerra, que se apruebe el orden del día. Sra. María Lema, Alcaldesa, que se apruebe el orden del día. El señor Secretario informa al Concejó que concluida la votación el Concejó Resuelve aprobar con 6 votos el Orden del Día. RESOLUCIÓN.- Considerando el Art. 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por decisión unánime el Concejó Municipal **RESUELVE** Art. 1.- Aprobar el Orden del Día de la presente sesión Extraordinaria de Concejó.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Ab. Gale Quisatás Cayo

SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

